

Manta, 02 de Octubre del 2012.

Ingeniero.

PATRICIO GARCIA VALLEJO.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Portoviejo.-

Margoree
Verifique devoluciones
adjuntas y contras 6

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento del Artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Accionistas las transferencias que a continuación detallo de la Compañía **REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA.**



AL
E
05-10-12

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACC. QUE CEDE
Walter Segundo Capa Mendoza.	070212611-1	Carlos Ignacio Capa Mendoza	070212901-6	02

Cabe indicarle que tanto los Cedentes como los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. Y cada acción tiene un valor de USD\$1,00 dólar.

Atentamente

ANTONIO VELEZ.
WILFRIDO ANTONIO VELEZ SOLEDISPA.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA REPARTO EXPRESS
CONTINENTAL S.A. REXCONSA.



**COMPañA REPARTO EXPRESS CONTINENTAL
S.A. REXCONSA.**

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N° 01.

Transferido a: CARLOS IGNACIO CAPA MENDOZA.
N° de acciones transferidas: Dos (02) acciones Ordinarias y
Nominativas de USD\$1,00 cada una.
Valor Nominal: USD\$ 2,00.
Lugar y fecha: Manta, Octubre 01 del 2012.

LOS CEDENTES.

WALTER S. CAPA MENDOZA.
C.C. N° 070212611-1.

MARTHA C. SACON ALVAREZ.
C.C. N° 130892713-4.

EL CESIONARIO.

CARLOS IGNACIO CAPA MENDOZA.
C.C. N° 070212901-6.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los 01 días del mes de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, comparecen los cónyuges señor **WALTER SEGUNDO CAPA MENDOZA** y la señora **MARTHA CECILIA SACON ALVAREZ**, con cédula de ciudadanía N. 070212611-1 y N° 130892713-4 respectivamente; y, por otra parte el señor **CARLOS IGNACIO CAPA MENDOZA**, por sus propios derechos, con cedula de ciudadanía N. 070212901-6, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **Compañía Reparto Express Continental S.A. REXCONSA**.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarta Encargada de Manta. **Doy fe.- y**




Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador